



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN NO. **LO-819018980-E4-2021**

OBRA: **"RECONSTRUCCION DE CALLE GENARO GARZA GARCÍA (TRAMO 3) DE 70M ANTES DE LA CALLE SALSIPUEDES, CALLE SALSIPUEDES Y CALLE PORFIRIO DIAZ HASTA CALLE PROL. HIDALGO, EN EL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L."**

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **LO-819018980-E4-2021** relativo a: **"RECONSTRUCCION DE CALLE GENARO GARZA GARCÍA (TRAMO 3) DE 70M ANTES DE LA CALLE SALSIPUEDES, CALLE SALSIPUEDES Y CALLE PORFIRIO DIAZ HASTA CALLE PROL. HIDALGO, EN EL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L."**; siendo las **14:00 hrs.** del día **19 de OCTUBRE de 2021** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como la **LICITACIÓN PÚBLICA** respectiva; las Personas Físicas y/o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Con fundamento en lo señalado en los artículos 31, fracción IX de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **19 de OCTUBRE de 2021**, a las **11:00** horas partiendo del sitio de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, Nuevo León, a la visita de obra asistieron las siguientes Personas Físicas y/o Morales:

1. **TEROMA, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V.**
3. **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.**
4. **ROLANDO TREVIÑO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
5. **GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

El **ING. MARCO ANTONIO DIMAS ZAVALA**, persona designada para organizar la visita, se traslado acompañado de los representantes de las Personas Físicas y/o Morales para mostrar los lugares exactos en los que se desarrollarán los trabajos, dando por terminada la visita de obra.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. La construcción y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determinen La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal. "La Dirección de Proyectos".
2. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora, con una periodicidad no mayor de un mes.

1



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN NO. LO-819018980-E4-2021

3. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;
 - a) La utilización de señalamientos preventivos y restrictivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros, así como señalamientos de desviación de tráfico con iluminación, en el trabajo de campo.
 - b) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
 - c) El Plano de Obra Terminada
 - d) Anuncio alusivo a la obra
 - e) Las pruebas de control de calidad necesarias
 - f) La renta de 1 sanitario portátil por cada 20 trabajadores
4. En esta Junta de Aclaraciones se hace entrega del catálogo de conceptos definitivo con el cual se elaborará la propuesta.
5. Se aclara que las pruebas de laboratorio de los materiales previas, durante y después de su ejecución para los conceptos de terracerías, base, riego de impregnación y carpeta, deberán de ser considerados en el cálculo de los indirectos de la propuesta.
6. La Presentación y Apertura de Propositiones tendrá verificativo el día 29 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, en la calle Genaro Garza García y calle Guerrero, en el casco antiguo del Municipio de García, N.L.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo. Así mismo se hace entrega de la copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de las convocante y en la página de Compranet.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>No hay Preguntas</p>	